



- 1 -



1 **NÚMERO: 2018-09-01-011-P04993**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA**
4 **NATUREXOTIC CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES**
5 **JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ E ISABEL SIANHUA YAN**
6 **HUANG A FAVOR DEL SEÑOR FEI LONG YAN YIN.-**
7 **CUANTÍA: US\$2.00.-** En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno
9 de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor **XAVIER**
10 **RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón
11 Guayaquil, comparecen: Por una parte, los señores **JAIME**
12 **ALFONSO SALCEDO CRUZ** e **ISABEL SIANHUA YAN**
13 **HUANG**, ecuatorianos, casados, Ingenieros, por sus propios
14 derechos, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **FEI**
15 **LONG YAN YIN**, quien declara ser ecuatoriano, comerciante, por
16 sus propios derechos, de estado civil casado con la señora **PEI XIA**
17 **HUANG**, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil,
19 personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme
20 presentado sus respectivos documentos de identificación de
21 conocerlos doy fe, quienes comprueban su identidad con sus
22 cédulas de ciudadanía, y solicitan expresamente se incorpore a este
23 instrumento una copia debidamente certificada de las mismas; de
24 igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo
25 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
26 Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
27 para consultar sus datos de identificación personal y generar el
28 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Los mismos



1 que comparecen a celebrar esta Escritura de **CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados
3 están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y
4 espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que
5 es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene
7 la Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad
8 limitada **AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA.**, al
9 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
11 instrumento público, por una parte, los señores **JAIME ALFONSO**
12 **SALCEDO CRUZ**, ecuatoriano, casado, Ingeniero, por sus propios
13 derechos, quien es propietario de doscientas (200) participaciones de
14 la compañía **AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA.**; e
15 **ISABEL SIANHUA YAN HUANG**, ecuatoriana, casada,
16 Ingeniera, por sus propios derechos, quien es propietaria de
17 doscientas (200) participaciones de la compañía
18 **AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA.**, en calidad de
19 **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **FEI LONG YAN YIN**, quien
20 declara ser ecuatoriano, comerciante, por sus propios derechos, de
21 estado civil casado con la señora **PEI XIA HUANG**, en calidad de
22 **CESIONARIO**. Todos los comparecientes legalmente capaces para
23 contratar y sin impedimento legal para contraer obligaciones.
24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía
25 **AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA.**, se constituyó
26 mediante Escritura Pública otorgada ante Notaria Suplente Décima
27 Primera del Cantón Guayaquil, Abogada Zoila Cedeño Cellan, el
28 veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, debidamente inscrita



-2-



1 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de abril
2 del dos mil dieciséis; b) Mediante Junta General Extraordinaria de
3 Socios de la compañía de responsabilidad limitada
4 AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA., reunidos la
5 totalidad del capital, con fecha dieciséis de noviembre de dos mil
6 dieciocho, por unanimidad resolvieron autorizar a los señores
7 **JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ e ISABEL SIANHUA**
8 **YAN HUANG**, para que cada uno, pueda ceder una participación
9 (1) social de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor
10 del señor **FEI LONG YAN YIN. CLÁUSULA TERCERA:**
11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, el señor **JAIME ALFONSO SALCEDO**
13 **CRUZ**, cede y transfiere una (1) participación social de un dólar de
14 los Estados Unidos de América; y la señora **ISABEL SIANHUA**
15 **YAN HUANG**, cede y transfiere una (1) participación social de un
16 dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **FEI**
17 **LONG YAN YIN**; de tal forma que quedará el capital social de la
18 compañía distribuido de la siguiente manera: a) **JAIME ALFONSO**
19 **SALCEDO CRUZ**, con un capital de ciento noventa y nueve (199)
20 participaciones de un valor de un (1) dólar cada una de ellas; b)
21 **ISABEL SIANHUA YAN HUANG**, con un capital de ciento
22 noventa y nueve (199) participaciones de un valor de un (1) dólar
23 cada una de ellas; y c) **FEI LONG YAN YIN**, con un capital de dos
24 (2) participaciones de un valor de un (1) dólar cada una de ellas
25 Anexo a la matriz de escritura, copia certificada del Acta levantada
26 de la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de
27 Universal, la nómina de Socios entregada a la Superintendencia
28 de Compañías y los demás documentos habilitantes. **CLÁUSULA**

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil

1 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la
2 cesión de las dos (2) participaciones de propiedad de los señores
3 JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ e ISABEL SIANHUA YAN
4 HUANG, respectivamente, que se cede a favor del señor FEI LONG
5 YAN YIN, es de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una de ellas, el precio es pagado en dinero
7 efectivo a los cedentes, quienes declaran haberlo recibido sin
8 reclamo alguno. Posteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto
9 en la Ley Notarial, se tomará nota de la presente matriz al margen de
10 la escritura pública de Constitución de la compañía
11 AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA. **CLÁUSULA**
12 **QUINTA: AUTORIZACIONES.-** Los socios conceden
13 autorización al señor JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ,
14 Gerente General de AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA.
15 LTDA., para que realice todas y cada de las diligencias necesarias
16 para este trámite. Usted señor Notario, se servirá agregar las
17 formalidades de estilo, para la plena validez de este acto jurídico.
18 Hasta aquí la minuta firmada por la *Abogada Lizeth Carolina*
19 *Sánchez Bazantes, Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil*
20 *dieciocho - trescientos treinta y seis del Foro de Abogados.* Quedan
21 agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente
22 escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han
23 considerado pertinentes para dar solemnidad, que requiere el presente
24 instrumento público. Los otorgantes se identifican con la cédula de
25 ciudadanía y el certificado obtenido del Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana que han autorizado en acatamiento a la
27 Resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis del
28 Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas (16h00), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Parque Industrial Inmaconsa, manzana 19, solar 22, Calle Pechiches entre Tecas y Callejón 1, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los socios de AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA. Asisten los siguientes socios: El señor Ing. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, propietario de 200 participaciones y la señora Ing. Isabel Sianhua Yan Huang, propietaria de 200 participaciones.

Las participaciones sociales tienen el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver el PUNTO UNICO del Orden del Día "ACEPTAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUDA POR LOS SOCIOS SEÑORES JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ E ISABEL SIANHUA YAN HUANG A FAVOR DEL SEÑOR FEI LONG YAN YIN".

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios la señora Ing. Isabel Sianhua Yan Huang en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la Lista de Asistentes, con vista al Libro de Socios de la Compañía, que está presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, representados por Cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, la señora Ing. Isabel Sianhua Yan Huang, como presidente, declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto único objeto de la sesión.

La señora Presidente Ing. Isabel Sianhua Yan Huang indica que el socio Ing. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, quiere ceder y transferir 1 participación social, y la socia Ing. Isabel Sianhua Yan Huang, quiere ceder y transferir 1 participación social de la compañía de responsabilidad limitada a favor del señor FEI LONG YAN YIN, y para cuyo efecto necesita sea aprobado este punto único por la Junta. Luego de unos minutos el punto único es aprobado por unanimidad, por los socios asistentes, y autorizan a los señores Jaime Alfonso Salcedo Cruz e Isabel Sianhua Yan Huang a realizar la cesión de las participaciones sociales.

Xavier Kodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton-Guayaquil



No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, la señora Presidente da un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las diecisiete horas (17h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los socios asistentes en unidad de acto con el Gerente General en funciones de Secretario, que certifica.


JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ
SOCIO


ISABEL SIANHUA YAN HUANG
SOCIA


JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ
GERENTE GENERAL – SECRETARIO


ISABEL SIANHUA YAN HUANG
PRESIDENTE



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC
CIA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

1. JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ, propietario de 200 (DOSCIENTAS) participaciones de US\$1.00 cada una, con opción a 200 votos.
2. ISABEL SIANHUA YAN HUANG, propietario de 200 (DOSCIENTAS) participaciones de US\$1.00 cada una, con opción a 200 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital societario de la compañía AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA., consistente en 400 (CUATROCIENTAS) participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos cada una.

Guayaquil, noviembre 16 de 2018


JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ
GERENTE GENERAL – SECRETARIO


ISABEL SIANHUA YAN HUANG
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

304389

No. de RUC de la Compañía:

0992977655001

Nombre de la Compañía:

AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0920127909	SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1711620237	YAN HUANG ISABEL SIANHUA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2018 13:31:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002223663

14/11/2018 13:15:21



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas (16h00), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Parque Industrial Inmaconsa, manzana 19, solar 22, Calle Pechiches entre Tecas y Callejón 1, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los socios de AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA. Asisten los siguientes socios: El señor Ing. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, propietario de 200 participaciones y la señora Ing. Isabel Sianhua Yan Huang, propietaria de 200 participaciones.

Las participaciones sociales tienen el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios, acogidos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver el PUNTO UNICO del Orden del Día "ACEPTAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTADA POR LOS SOCIOS SEÑORES JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ E ISABEL SIANHUA YAN HUANG A FAVOR DEL SEÑOR FEI LONG YAN YIN".

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios la señora Ing. Isabel Sianhua Yan Huang en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la Lista de Asistentes, con vista al Libro de Socios de la Compañía, que está presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, representados por Cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, la señora Ing. Isabel Sianhua Yan Huang, como presidente, declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto único objeto de la sesión.

La señora Presidente Ing. Isabel Sianhua Yan Huang indica que el socio Ing. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, quiere ceder y transferir 1 participación social, y la socia Ing. Isabel Sianhua Yan Huang, quiere ceder y transferir 1 participación social de la compañía de responsabilidad limitada a favor del señor FEI LONG YAN YIN, y para cuyo efecto necesita sea aprobado este punto único por la Junta. Luego de unos minutos el punto único es aprobado por unanimidad, por los socios asistentes, y



autorizan a los señores Jaime Alfonso Salcedo Cruz e Isabel Sianhua Yan Huang a realizar la cesión de las participaciones sociales.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, la señora Presidente da un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las diecisiete horas (17h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los socios asistentes en unidad de acto con el Gerente General en funciones de Secretario, que certifica.

CERTIFICO:

Que es fiel copia del original del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA., que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.


ING. JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Guayaquil 22 de junio del 2018

Señor
Jaime Alfonso Salcedo Cruz
Ciudad.-



De nuestras consideraciones.-

Mediante la Junta General de Socios de Agroindustria Naturexotic Cía. Ltda. otorgada el día 22 de junio del 2018, ha reelegido a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la Escritura de Constitución que se realizó ante la Abogada ZOILA CEDEÑO CELLAN Notaria Suplente encargada de la Notaria Décimo Primera del Cantón Guayaquil constituido el 24 de junio del 2016 , inscrita en el Libro de Registro Mercantil No. 2542 el 27 de junio del 2016.

Isabel Sianhua Yan Huang
SECRETARIA
Cédula 1711520237

En la ciudad de Guayaquil, el día veintidós de junio del dos mil dieciocho, Yo Jaime Alfonso Salcedo Cruz acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Agroindustria Naturexotic Cia., Ltda.

Firma

Salcedo Cruz Jaime Alfonso
GERENTE GENERAL
Cédula 0920127909



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

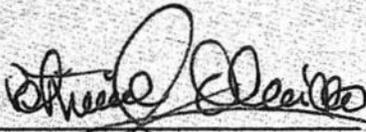
NUMERO DE REPERTORIO:32.008
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA**, a favor de **JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ**, de fojas **32.707 a 32.710**, Registro de Nombramientos número **9.198**.

ORDEN: 32008




AB. PATRICIA MÚNILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

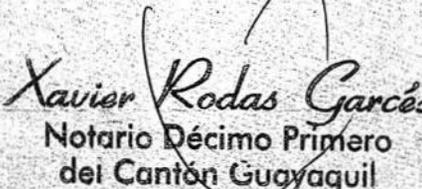
Guayaquil, 06 de julio de 2018

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 21 de noviembre del 2018


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992977655001
RAZÓN SOCIAL: AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NATUREXOTIC
REPRESENTANTE LEGAL: SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO
CONTADOR: BAILON TAPE CARLOS JULIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/06/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/06/2016 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSERVACIÓN DE FRUTAS, PULPA DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS MEDIANTE EL CONGELADO, SECADO, DESHIDRATADO, INMERSIÓN EN ACEITE O VINAGRE, ENLATADO, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: PARQUE INDUSTRIAL INMACONSA Calle: MZ 19 SOLAR 22 Y 23 Numero: N/A Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 11.5 VIA d Camino: S/N Referencia ubicacion: PARUQE INDUSTRIAL INMACONSA CALLE PECHICHES ENTRE TECAS Y CALLEJON 1 Celular: 0968877418 Telefono Domicilio: 042627569 Email: naturexotic@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000881104

Fecha: 23/04/2018 19:03:24 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992977655001

RAZÓN SOCIAL:

AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

CONSERVACIÓN DE FRUTAS, PULPA DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS MEDIANTE EL CONGELADO, SECADO, DESHIDRATADO, INMERSIÓN EN ACEITE O VINAGRE, ENLATADO, ETCÉTERA.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE (UN SOLO COMPONENTE) FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS; INCLUSO SNACKS DE PLÁTANO (CHIFLES), YUCA, FRUTAS, ETCÉTERA, EXCEPTO PAPA.
ELABORACIÓN DE COMPOTAS, MERMELADAS Y JALEAS, PURÉS Y OTRAS CONFITURAS DE FRUTAS O FRUTOS SECOS.
FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES A BASE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS COMO: ENSALADAS EMPAQUETADAS, HORTALIZAS PELADAS Y CORTADAS, TOFU (CUAJADA DE SOYA).
ELABORACIÓN DE ACEITES CRUDOS VEGETALES (SIN REFINAR) DE: OLIVA, SOYA, PALMA, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE ALGODÓN, COLZA, REPOLLO O MOSTAZA, LINAZA, ETCÉTERA.
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: PARQUE INDUSTRIAL INMACONSA Calle: MZ 19 SOLAR 22 Y 23 Numero: N/A Interseccion: S/N Referencia: PARUQUE INDUSTRIAL INMACONSA CALLE PECHICHES ENTRE TECAS Y CALLEJON 1 Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 11.5 VIA d Camino: S/N Celular: 0968877418 Telefono Domicilio: 042627569 Email: naturexotic@gmail.com



Código: RIMRUC2018000881104

Fecha: 23/04/2018 19:03:24 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920127909

Nombres del ciudadano: SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YAN HUANG ISABEL SIANHUA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: SALCEDO DAVILA JAIME LEOPOLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ Q MONICA CECILIA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-174-49152



182-174-49152

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 092012790-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ISABEL SIANHUA
 YAN HUANG





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALCEDO DAVILA JAIME LEOPOLDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRUZ Q MONICA CECILIA E
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2017-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-27

ICM 17 10 088 14 142

001354414

Jaime Salcedo
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CELEBRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

032 JUNTA No.
032-343 NÚMERO
0920127909 CEDULA

SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rafael...
 F. PRESIDENTAL DE LA JRV

UMP JCM 361





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711520237

Nombres del ciudadano: YAN HUANG ISABEL SIANHUA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: YAN YIN FEI LONG

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: HUANG CHANG PEIXIA

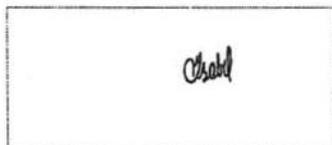
Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-174-49141



185-174-49141

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171152023-7

APELLIDOS Y NOMBRES
YAN HUANG
ISABEL SIANHUA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V4444Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAN YIN FEI LONG

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUANG CHANG PEIXIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-27

001354409

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDUADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

051 JUNTA No.
051 - 329 NÚMERO
1711520237 CÉDULA

YAN HUANG ISABEL SIANHUA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.M.J



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709758203

Nombres del ciudadano: YAN YIN FEI LONG

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUANG PEI XIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YAN KEFA

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YIN MEI

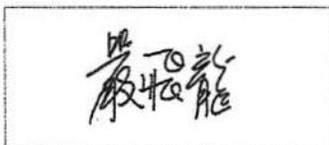
Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-174-49095



183-174-49095

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170975820-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**YAN YIN
 FEI LONG**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 República Popular China
 Guangdong
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 PEI XIA
 HUANG





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAN KEFA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YIN MEI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2011-09-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E33444244

00600381

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No
031 - 375 NÚMERO
1709758203 CEDULA

YAN YIN FEI LONG
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
BABAHoyo CANTÓN
DR. CAMILO PONCE E. PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:






ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ E ISABEL SIANHUA YAN HUANG A FAVOR DEL SEÑOR FEI LONG YAN YIN.-

-3-

1 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, estos
2 la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y
3 firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

4

5

6

7

Jaime Salcedo Cruz

ING. JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ

8

C.C.: 092012790-9

9

10

11

Isabel

ING. ISABEL SIANHUA YAN HUANG

13

C.C.: 171152023-7

14

15

16

Fei Long Yan Yin

SR. FEI LONG YAN YIN

18

C.C.: 170975820-3

19

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, número **2018-09-01-011-P04993**, en trece fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2018

CERTIFICADO

Yo, Jaime Alfonso Salcedo Cruz, con C.I. 0920127909, Representante Legal de la empresa Agroindustria Naturexotic Cía. Ltda. Con RUC 0992977655001. Certifico que con el conocimiento y el consentimiento unánime de los socios, se ha realizado la cesión de participaciones de Conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañía.

1. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, propietario de 200 (doscientas) participaciones de Usd 1,00 cada una, con opción a 200 votos, cede a favor del Sr Fei Long Yan Yin 1 (una) participación.
2. Isabel Sianhua Yan Huang, propietario de 200 (doscientas) participaciones de Usd 1,00 cada una, con opción a 200 votos, cede a favor del Sr Fei Long Yan Yin 1 (una) participación.

Por lo tanto, las participaciones quedarían de esta manera:

1. Jaime Alfonso Salcedo Cruz, propietario de 199 (ciento noventa y nueve) participaciones de Usd 1,00 cada una, con opción a 199 votos.
2. Isabel Sianhua Yan Huang, propietario de 199 (ciento noventa y nueve) participaciones de Usd 1,00 cada una, con opción a 199 votos.
3. Fei Long Yan Yin, propietario de 2 (dos) participaciones de Usd 1,00 cada una, con opción a 2 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital societario de la compañía Agroindustria Naturexotic Cia Ltda., consistente en 400 (cuatrocientas) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos cada una.



Jaime Alfonso Salcedo Cruz
REPRESENTANTE LEGAL



Factura: 001-005-000020525



20180901011P04993

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901011P04993					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13-21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920127909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YAN HUANG ISABEL SIANHUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711520237	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YAN YIN FEI LONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709758203	CHINA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 58.360
FECHA DE REPERTORIO: 21/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA**, autorizada por el **DR. XAVIER RODAS GARCES, NOTARIA DECIMA**, el día 21 de noviembre del 2018, mediante la cual **JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ cede y transfiere 1 participación a favor de FEI LONG YAN YIN; e ISABEL SIANHUA YAN HUANG cede y transfiere 1 participación a favor de FEI LONG YAN YIN** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **4.555 a 4.570**, Registro de Cesión de Participaciones número **206**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58360



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
SALCEDO CRUZ JAIME ALFONSO	1	YAN YIN FEI LONG
YAN HUANG ISABEL SIANHUA	1	YAN YIN FEI LONG

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 001-005-000021023



20180901011000465

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901011000465

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901011P02510

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAN HUANG ISABEL SIANHUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711520237

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901011P04993

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17785-DP09-2018-SJ





RAZÓN NÚMERO: 2018-09-01-011-000465

DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA NATUREXOTIC CIA. LTDA.**, celebrada el veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, ante la **Abogada Zoila Cedeño Cellan, Notaria Suplente Décimo Primera del cantón Guayaquil**, del contenido de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la mencionada compañía, que otorgan los señores **JAIME ALFONSO SALCEDO CRUZ** e **ISABEL SIANHUA YAN HUANG** a favor del señor **FEI LONG YAN YIN**, otorgada ante el **Doctor XAVIER RODAS GARCÉS, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil**, con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha **veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho**, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, 11 de diciembre del 2018. ↗



LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeño Cellán
ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN